

2025
2026

PROYECTO DE MODIFICACIÓN
DE JORNADA



CEIP FERNÁN GONZÁLEZ
SALAS DE LOS INFANTES
BURGOS

ÍNDICE

1.- Características del centro	Pág. 3
2.- Justificación del proyecto	Pág. 4
2.1. - Fundamentación legal	Pág. 5
2.2. - Criterios Psicopedagógicos	Pág. 7
2.3. - Criterios Sociofamiliares	Pág. 7
2.4. - Criterios Organizativos	Pág. 7
3.- Objetivos del Proyecto	Pág. 8
3.1. - Educativos	Pág. 8
3.2. - Organizativos.....	Pág. 9
4. - Propuesta de organización de la jornada	Pág. 10
4.1. - Horario general del centro.....	Pág. 10
4.2. - Horario lectivo del alumnado.....	Pág. 11
4.3. - Horario del profesorado.	Pág. 11
4.4. - Horario de las actividades extraescolares	Pág. 12
5. - Planificación de los servicios	Pág. 12
5.1. - Servicio de Madrugadores	Pág. 12
5.2. - Servicio de Comedor Escolar.....	Pág. 12
5.3.- Servicio de Transporte	Pág. 13
6. - Planificación de actividades extraescolares.....	Pág. 14
6.1. - Normas básicas de organización y funcionamiento.....	Pág. 17
6.2. - Objetivos generales	Pág. 19
6.3. - Objetivos de los talleres ofertados por el profesorado	Pág. 20
6.4. - Instituciones colaboradoras y financiación	Pág. 21
7. - Evaluación y seguimiento	Pág. 22
8. - Anexos	Pág. 23

1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El CEIP "Fernán González" se encuentra ubicado en el corazón de la comarca del Arlanza de la provincia de Burgos, próximo a la Sierra de la Demanda (Sistema Ibérico), dista 57 kilómetros de Burgos y 87 kilómetros de Soria.

Al ser un centro comarcal, recibe alumnado de los municipios de la comarca, estando organizado el servicio en las siguientes 7 rutas:

Nº DE RUTA	LOCALIDADES	Nº DE USUARIOS
1	Hortigüela, Barbadillo del Mercado, Ahedo de la Sierra y La Revilla.	7
2	Santo Domingo de Silos.	4
3	Rabanera del Pinar y Hacinas.	4
4	Castrillo de la Reina.	4
5	Huerta de Abajo y Barbadillo del Pez.	3
6	Riocavado de la Sierra.	3
7	Contreras	2
TOTAL USUARIOS:		27

El alumnado del CEIP es muy heterogéneo en cuanto a intereses, ritmo de aprendizaje y nivel curricular. Actualmente contamos con un total de 165 alumnos distribuidos en cursos de la siguiente manera.

	1º CICLO ED. INFANTIL	2º CICLO ED. INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA						
		2 AÑ.	3 AÑ.	4 AÑ.	5 AÑ.	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Nº UNIDADES	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Nº ALUMNOS	9	16	15	14	20	27	16	18	14	16	

En la actualidad, el CEIP Fernán González cuenta con una plantilla orgánica de 17 profesores, más la profesora de Religión, que se comparte con el CEIP "Alejandro Rodríguez de Valcárcel" de Covarrubias y el CRA "Cardenal Cisneros" de Roa de Duero. Además, contamos con el Equipo de Orientación que lo forma la Orientadora y la PSC.

Dentro de la plantilla orgánica de profesorado tenemos a los siguientes especialistas: una profesora de Pedagogía Terapéutica, una profesora de Audición y Lenguaje, un especialista de Música, un especialista de Educación Física y dos especialistas de Inglés.

Por otra parte, el centro cuenta con dos técnicos de educación infantil para el aula de 2 años y una ATE en 1º de educación infantil.

Los alumnos están adscritos al IES "Alfoz de Lara" de Salas de los Infantes.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En el consejo escolar celebrado el 30 de junio de 2025 uno de los padres consejeros pidió que se llevara el inicio de la modificación de jornada escolar, el director comentó que no lo incluiría en el orden del día salvo que se le presentará al menos el 50% de firmas de padres/madres a favor de esa iniciativa. A principios del mes de octubre, presentaron en la secretaría del centro la relación de 120 padres/madres a favor de esa iniciativa, lo que representaba el 52% del censo. Por lo tanto, se incluyó en el orden del día del consejo escolar celebrado en octubre, saliendo la iniciativa adelante.

El centro ha iniciado en tres ocasiones el proceso, la última vez fue hace 4 años. Sigue habiendo un sector de padres y madres mostrando interés en la posibilidad de cambiar el tipo de jornada, además desde hace 3 años se cuenta con un aula del primer ciclo de Educación Infantil que tienen el horario de 9 a 14 horas. Por lo tanto, podríamos unificar todo el centro el mismo horario propuesto de 9:30 a 14:30, para facilitar la conciliación a las familias con hermanos en este nivel.

El Equipo Directivo, con la colaboración de los profesores del Centro, ha elaborado este proyecto. Con él se pretende un objetivo principal: contribuir a una

mejora del desarrollo personal de nuestros alumnos mediante una distribución horaria que les permita compaginar más eficazmente las sesiones lectivas con las de ocio y convivencia familiar. El horario actual de nuestro centro, salvo pequeñas modificaciones, se lleva desarrollando desde décadas, dando respuesta a una sociedad y a unas necesidades familiares y educativas diferentes a las actuales.

2.1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

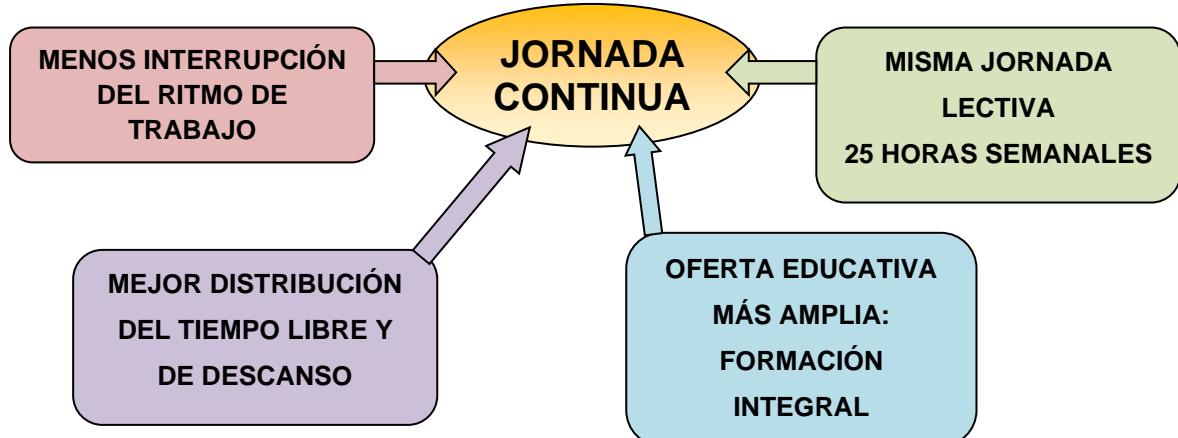
- **Artículo 47 del R.D. 82/1996, del 26 de enero, (BOE 20 de febrero)**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria, se establece de manera expresa que los centros dispondrán de autonomía para definir el modelo de gestión organizativa y pedagógica.
- **Orden de 7 de febrero de 2001**, de la Consejería de Educación y Cultura, **por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar** en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León.
- **Instrucción de 9 de febrero de 2001, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa**, por la que se desarrolla la Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, relativa al procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León, a partir del curso 2001/2002.
- **Orden EDU/ 1766/2003, de 26 de diciembre**, por la que se modifica la Orden de 7 febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, **por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar** en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León.
- **Instrucción de 25 de octubre de 2004**, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, **por la que se desarrolla la Orden de 7 de febrero de 2001** de la Consejería de Educación y Cultura, relativa al procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1766/2003 de 26 de diciembre.

- **Instrucción de 3 de noviembre de 2005**, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, **por la que se desarrolla la Orden de 7 de febrero de 2001**, de la Consejería de Educación y Cultura, relativa al procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León, modificada por Orden EDU71766/2003 de 26 de diciembre.
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE):**
 - **Artículo 120.1** “Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente Ley y en las normas que lo desarrollen”.
 - **Artículo 120.2** “Los centros dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro”.

Según la normativa:

- ✓ **La jornada escolar continua se desarrollará en dos sesiones**, la sesión de mañana, que comprenderá las actividades lectivas propias del currículo y la sesión de tarde, en la que se desarrollarán las actividades extraescolares diseñadas en el Proyecto de Modificación de Jornada.
- ✓ En todo caso existirá **un intervalo de al menos dos horas** entre la sesión de mañana y la de tarde.
- ✓ Los centros que cuenten con **servicio de comedor y transporte** u otros servicios complementarios (**Madrugadores**), los planificarán de tal forma que el mantenimiento de los mismos **quede garantizado**.
- **Orden EDU/20/2014, de 20 de enero**, por la que se modifica la Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, **por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar** en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León.

2.2 CRITERIOS PSICOPEDAGÓGICOS



2.3 CRITERIOS SOCIOFAMILIARES



2.4 CRITERIOS ORGANIZATIVOS



3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1. EDUCATIVOS.

"Contribuir a una mejora del desarrollo personal de nuestros alumnos mediante una distribución horaria que les permita compaginar más eficazmente las sesiones lectivas con las de ocio y convivencia familiar".

Respecto al alumnado:

- ✓ Mejorar el rendimiento de los alumnos al concentrar las actividades lectivas durante la mañana. Además, evita la interrupción en el ritmo de trabajo y favorece los periodos de concentración, disminuyendo los "tiempos muertos" dedicados a entradas, salidas, filas, rutinas...
- ✓ Facilitar al alumnado una mejor distribución del tiempo de trabajo, ocio y descanso, apoyando así, la adquisición de hábitos de estudio, autonomía y trabajo personal.
- ✓ Contribuir a la formación integral de los alumnos, mediante una mejor organización y una mayor calidad y variedad de las actividades extraescolares.
- ✓ Facilitar al alumnado con escasos recursos económicos la participación en una variada gama de actividades fuera del aula que les ayuden a la adquisición de procedimientos que le faciliten los aprendizajes escolares.
- ✓ Potenciar el trabajo en grupos heterogéneos que permitan desarrollar los valores del respeto y la convivencia, estableciendo nuevas vías de convivencia de los alumnos de todo el colegio como parte de un mismo centro.
- ✓ Favorecer que los alumnos perciban el colegio como institución ligada a la familia y otras instituciones sociales.

Respecto a las familias:

- ✓ Mejorar las relaciones familiares al incrementar el número de horas de convivencia en la unidad familiar.

- ✓ **Conciliar la vida familiar y escolar** adelantando la entrada de los alumnos por la mañana y ampliando el tiempo de permanencia en el mismo por las tardes y reduciendo el tiempo invertido en desplazamientos.
- ✓ **Flexibilizar las salidas** del Centro ajustándolas a las diferentes necesidades, **equiparando los horarios** para aquellas familias que tengan hijos en el instituto, guardería y colegio.
- ✓ Dar a las **familias** la posibilidad de **organizar libremente la tarde de sus hijos**, aumentando sus posibilidades de descanso y proporcionando un mayor tiempo de ocio/estudio.
- ✓ Tener en cuenta las **circunstancias familiares** y, sobre todo, las **necesidades de los propios niños** (ritmos biológicos, relaciones familiares, intereses de ocio...), por lo que también se ofertarán:
 - *Actividades extraescolares gratuitas* en el colegio impartidas por el profesorado.
 - *Actividades extraescolares externas (AMPA)*.

3.2. ORGANIZATIVOS:

- ✓ Mejorar la **disponibilidad y adecuación horaria del centro**.
- ✓ **Ampliar, para todo el alumnado, el horario de apertura del centro de 8:00 a 18:30.**
- ✓ Facilitar los **desplazamientos familiares, aprovechando el tiempo** que actualmente se pierde entre desplazamientos, entradas y salidas.
- ✓ **Garantizar servicios (madrugadores, comedor y transporte).**
- ✓ Favorecer la **programación y desarrollo de las actividades extraescolares**.
- ✓ Conseguir un **mejor aprovechamiento de los recursos humanos, las instalaciones y los recursos materiales** disponibles en el centro.
- ✓ Estructurar un modelo de **organización horaria del profesorado** que permita ofertar **actividades extraescolares a los alumnos por la tarde**.
- ✓ Favorecer la **continuidad del profesorado definitivo para desarrollar proyectos de centro con continuidad.**

- ✓ **Posibilitar al profesorado un horario mejor estructurado** para facilitar la realización de Proyectos de Formación, Seminarios y Grupos de trabajo, que a su vez redundarán **en beneficio de la educación de los alumnos**.
- ✓ Facilitar la **conciliación del horario escolar, familiar y laboral**, adaptándonos a las nuevas **exigencias de la sociedad** y de las familias.
- ✓ Implantar un tipo de jornada que ya tienen la **mayoría de los colegios de Castilla y León**, teniendo en cuenta esta comunidad autónoma está entre las que obtienen **mejores resultados académicos a nivel nacional**.

4. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA.

Las **horas lectivas** (de impartición de áreas curriculares), en todos los supuestos, son **cinco horas diarias**, de lunes a viernes.

Este horario **se completa con otros servicios** de carácter voluntario para las familias (Servicio de madrugadores, comedor y actividades extraescolares), por lo que el **centro permanecerá abierto**:

- De **lunes a viernes de 8:00 horas de la mañana a 18:30 horas de la tarde**.

4.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO:

- ✓ **Horario lectivo:**
 - Octubre a mayo: de 9:30 a 14:30.
 - Septiembre y junio: de 9:30 a 13:30.
- ✓ **Horario de comedor:**
 - Octubre a mayo: de 14:30 a 16:30.
 - Septiembre y junio: de 13:30 a 15:30.
- ✓ **Horario de Madrugadores:**
 - Octubre a mayo: de 8:00 a 9:30.
 - Septiembre y junio: de 8:00 a 9:30.
- ✓ **Horario de actividades extraescolares:**
 - Octubre a mayo: de 16:30 a 18:30.

4.2. HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO.

La distribución de la jornada lectiva de los alumnos/as es la marcada por la normativa: 25 horas lectivas semanales, repartidas en 5 sesiones.

La distribución del horario de Educación Infantil, aunque mantenga los mismos tiempos, se realizará de forma flexible, atendiendo a las necesidades propias de este nivel, pudiendo realizar un descanso adicional o dos recreos de 15/20 minutos, siempre respetando las clases de los profesores especialistas.

A continuación, se muestra en el siguiente horario la DISTRIBUCIÓN DE LAS SESIONES LECTIVAS EN INFANTIL Y PRIMARIA:

EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN INFANTIL
1 ^a Sesión: 9:30 a 10:30	1 ^a Sesión: 9:30 a 10:30
2 ^a Sesión: 10:30 a 11:30	2 ^a Sesión: 10:30 a 11:30
3 ^a Sesión: 11:30 a 12:15	3 ^a Sesión y almuerzo: 11:30 a 12:15
RECREO: 12:15 – 12:45	RECREO: 12:15 – 12:45
4 ^a Sesión: 12:45 – 13:45	4 ^a Sesión: 12:45 – 13:45
5 ^a Sesión: 13:45 – 14:30	5 ^a Sesión: 13:45 – 14:30

4.3. HORARIO DEL PROFESORADO.

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
De 9:30 a 14:30	HORARIO LECTIVO CON ALUMNOS (Áreas curriculares)				
De 14:30 a 15:30		HORARIO NO LECTIVO (Reuniones, programaciones, coordinación)			
De 16:30 a 17:30	1 HORA DE ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR				
De 17:30 a 18:30	1 HORA DE ATENCIÓN A PADRES				

- **Horario lectivo con alumnos/as:** de lunes a viernes de 9:30 a 14:30.
- **Horario no lectivo:** los martes y miércoles será de 14:30 a 15:30 y en él se llevarán a cabo claustros, reuniones de ciclo, de coordinación pedagógica, etc.
- **Horario no lectivo con alumnos/as:** un día a la semana, de 16:30 a 17:30 o de 17:30 a 18:30, desarrollando uno de los talleres que organizarán y en la otra hora atención a padres/madres. Lo llevarán a cabo todos los profesores del claustro. Los viernes habrá maestros en el centro con carácter rotatorio.

4.4. HORARIO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

El horario de las actividades extraescolares será de octubre a mayo todos los días de la semana de 16:30 a 17:30 horas y de 17:30 a 18:30 horas. Las actividades serán organizadas por el propio centro escolar y el AMPA. Serán impartidas por los propios maestros del centro y por los monitores contratados para este fin.

5. PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios de Madrugadores, Transporte y Comedor Escolar estarán garantizados para todos los usuarios.

5.1. SERVICIO DE MADRUGADORES.

El servicio de Madrugadores seguirá funcionando, adelantando la apertura del servicio a las 8:00 de la mañana. Habrá flexibilidad en la entrada al servicio de madrugadores pudiendo entrar a las 8:00 horas y a las 8:30 horas de la mañana.

5.2. SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.

El comedor escolar seguirá funcionando al igual que con la jornada partida, lo único que varía es su horario:

⊕ **De octubre a mayo**, comenzará a las 14:30 horas, una vez finalizadas las actividades educativas de la mañana y finalizará a las 16:30 horas.

En **septiembre y junio**, el servicio de comedor será de 13:30 a 15:30 horas

⊕ **Al concluir el servicio de comedor:**

- ✓ Las cuidadoras acompañarán a los alumnos/as que deseen asistir a las actividades extraescolares a las filas donde les recogerán los profesores/as o monitores/as. Una vez finalizadas, sus tutores legales se encargarán de recogerlos en el centro.
- ✓ Los alumnos/as que no asistan a las actividades extraescolares serán recogidos por sus padres/madres, persona autorizada o monitoras de transporte.
- ✓ Salida escalonada, habrá flexibilidad en la salida en función de las necesidades de las familias y previa solicitud por escrito al centro.
 - Octubre a mayo:
 - Salidas a las 16:00 y 16:30 horas.
 - Septiembre y junio:
 - Salidas a las 15:00 horas y a las 15:30 horas.

5.3. SERVICIO DE TRANSPORTE.

El Centro seguirá prestando el servicio de Transporte Escolar para el alumnado procedente de otras localidades distintas a Salas de los Infantes.

- ✓ El horario de llegada de los autobuses al centro será aproximadamente a las 9:25 horas.
- ✓ El horario de salida de los alumnos, **de octubre a mayo**, será a las **16:30 horas**.
- ✓ El horario de salida en **septiembre y junio** será a las **15:30 h.**

⊕ En los meses de **octubre a mayo**, las familias de los alumnos/as que deseen asistir a las actividades extraescolares, deberán llenar una autorización firmada haciéndose responsables de recoger al alumno/a una vez que finalice la actividad extraescolar. Los/as alumnos/as estarán con las cuidadoras del

servicio de comedor hasta las 16:30 horas, momento en el que se harán responsables los/as maestros/as encargados de la actividad extraescolar.

6. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

La jornada continua permite que las instalaciones del centro estén disponibles por la tarde, para que se pueda llevar a cabo una oferta educativa más amplia.

Las actividades extraescolares se realizarán de acuerdo con la programación y distribución que se especifica en cada una de ellas. **El horario para estas actividades es de 16:30 a 18:30, de lunes a viernes, desde octubre hasta mayo.**

Reúnen los siguientes **requisitos**:

- ✓ Las actividades **no** tendrán una **finalidad curricular**.
- ✓ La **participación** en estas actividades **será libre y voluntaria**, pero, una vez elegidas, debe existir un compromiso en relación a la asistencia y actitud frente a la actividad.
- ✓ Irán dirigidas a **todo el alumnado**, y las organizadas por los maestros del centro serán gratuitas.
- ✓ El **número mínimo de solicitudes** para cada taller impartido por los profesores del Centro, será de 3 alumnos.
- ✓ El **número máximo de participantes** se fijará según las características del taller, valorando la posibilidad de que sean anuales o cuatrimestrales según la demanda.

Estas actividades **se ofertarán a todos los alumno/as**, arbitrándose las medidas necesarias para que todos los que deseen participar puedan hacerlo. De tal forma que habrá diariamente, al menos, una actividad gratuita por ciclo y dirigida por un maestro/a. La organización de las actividades se realizará durante el mes de septiembre y los maestros serán los encargados de programar las actividades de cada taller.

Estas actividades podrán ser del tipo:

- ⊕ **Actividades formativas**, no vinculadas a los objetivos curriculares.
 - Dirigidas a todo el alumnado del Centro, no podrán ser causa de discriminación alguna.
 - Atenderán los diferentes ámbitos o campos que integran el ocio educativo, el tiempo libre y estrategias de aprendizaje.
- ⊕ **Actividades físico-deportivas**: orientadas al desarrollo psicomotriz, los hábitos de vida saludable y las habilidades de socialización.
- ⊕ **Actividades artístico-creativas**: orientadas al desarrollo de destrezas y habilidades perceptivo-motoras, creativas y de sensibilización.
- ⊕ **Actividades de comunicación**: dirigidas a mejorar los procesos de comunicación y expresión oral y escrita.
- ⊕ **Actividades de alfabetización en el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación**: orientadas a la lectura crítica de la imagen y al uso de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías.
- ⊕ **Actividades sobre el juego y el juguete**: dirigidas a la práctica del juego, al conocimiento de juegos y juguetes tradicionales.
- ⊕ **Actividades de conocimiento de otras culturas**: orientadas al conocimiento de otras lenguas y culturas.

En el mes de septiembre se presentarán las actividades que se van a ofertar durante el curso, pudiendo realizar modificaciones si fuera necesario. A continuación, está la planificación de dichas actividades:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES OFERTADAS POR EL COLEGIO					
Días	Horario	Infantil	1º, 2º EP	3º, 4º EP	5º, 6º EP
Lunes	16:30-17:30	Biblioteca & Animación lectora	Taller de artes	Taller de artes	Taller de artes
Martes	16:30-17:30	Taller de medio ambiente	Taller de medio ambiente	Taller de informática	Biblioteca & Animación lectora
Miércoles	16:30-17:30	Taller de juegos	Biblioteca & Animación lectora	Taller de medio ambiente	Taller de informática
Jueves	16:30-17:30	Taller de artes	Taller de informática	Biblioteca & Animación lectora	Taller de medio ambiente
Viernes	16:30-17:30	Taller de juegos		Taller de juegos	

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES OFERTADAS POR EL COLEGIO y AMPA					
Días	Horario	Infantil	1º, 2º EP	3º, 4º EP	5º, 6º EP
Lunes	16:30-17:30	Biblioteca & Animación lectora	Taller de artes	Taller de artes	Taller de artes
	17:30-18:30			CORO INFANTIL/PERCUSIÓN	
	17:30-18:30	LUDOTECA			
Martes	16:30-17:30	Taller de artes	Taller de medio ambiente	Taller de informática	Biblioteca & Animación lectora
	17:30-18:30	CORO INFANTIL/PERCUSIÓN			
		PSICOMOTRIJUEGOS			
				ARTE I	
Miércoles	16:30-17:30	Taller de juegos	Biblioteca & Animación lectora	Taller de medio ambiente	Taller de informática
	17:30-18:30			JUEGOS COOPERATIVOS	
		DANZAS			
		PATINES-ESCUELA BFH			
Jueves	16:30-17:30	Taller de medio ambiente	Taller de informática	Biblioteca & Animación lectora	Taller de medio ambiente
	17:30-18:30			LUDOTECA	
		ARTE I-			
Viernes	16:30-17:30	Taller de juegos		DANZAS	
	16:30-17:30	COCINA/PEQUEÑOS CIENTÍFICOS			
	17:30-18:30			COCINA/PEQUEÑOS CIENTÍFICOS	
		LUDOTECA			

CÓDIGO	OFERTADA POR	COSTE
	COLEGIO	GRATUITO
	AMPA	A DETERMINAR

También cabría la posibilidad de ofertar los siguientes programas:

- El **Programa de actividades extraescolares en el medio rural AERCYL**. Con él se pretende facilitar el refuerzo educativo y la mejora de las competencias instrumentales en los ámbitos de lectoescritura y STEM (Ciencia, Tecnología,

Ingeniería y Matemáticas), siendo la competencia digital el cauce principal para su consecución. Las actividades están previstas para 5º y 6º de Primaria, constarán de siete sesiones de trabajo de 2 horas cada una.

- El **Programa para la Mejora del Éxito Educativo**, para los alumnos de 4º y 3º de primaria que precisen apoyo y refuerzo educativo en el proceso de aprendizaje, preferentemente en áreas y materias instrumentales.

6.1. NORMAS BÁSICAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

El coordinador del programa de actividades será el Equipo Directivo.

Su función será la del **seguimiento de las actividades** a través de la observación de estos aspectos:

- ✓ *Nivel de asistencia* de los alumnos/as.
- ✓ *Calidad de las actividades*.
- ✓ *Grado de aceptación y satisfacción por parte de alumnos/as, monitores y padres*.
- ✓ *Utilización correcta de materiales y espacios del centro*.

Además, habrá un **responsable de las actividades diarias**. En ellas participarán los maestros/as, como responsables directos de la actividad que desarrolle o como supervisores o coordinadores de la misma. Éstas computarán como horas del periodo de obligada permanencia en el Centro.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO:

1. Estas actividades se desarrollarán de **octubre a mayo** ambos inclusive. Se abrirán dos plazos de inscripción, uno en septiembre y otro en enero para dar mayor posibilidad de participación.
2. Cada actividad se desarrollará en **sesiones de 60 minutos** (de 16:30 a 17:30 h y de 17:30 a 18:30 h).
3. Los padres llenarán una **hoja de inscripción**, para aquella actividad a la que vayan a acudir sus hijos.
4. Cualquier alumno podrá apuntarse a **cuantas actividades ofertadas desee**, siempre y cuando éstas le sean compatibles.

5. Los padres de los alumno/as **se comprometerán a** que el niño/a asista puntualmente y durante el periodo que dure aquella actividad para la que se ha inscrito. La asistencia irregular a las mismas (máximo de 3 faltas sin justificar) supondrá la pérdida del derecho de asistir a ellas.
6. Si por algún motivo, tuviera que dejar de asistir a alguna actividad, los padres deberán comunicar al centro, por escrito, el motivo de la ausencia. **La asistencia deberá ser controlada diariamente** por el responsable de la actividad, mediante la Ficha de Control de Asistencia.
7. Los padres llenarán un **justificante de la falta** de su hijo cuando ésta se produzca.
8. Los/as maestros/as y monitores/as serán los **responsables del alumnado** que tengan a su cargo en cada momento y serán, por tanto, quienes les reciban al inicio de cada sesión y quienes los acompañen a la salida. Se responsabilizarán de los alumnos de su grupo hasta que se incorpore el monitor-profesor de la actividad siguiente. En ningún momento podrán estar los alumnos/as solos.
9. Los/as maestros/as y monitores/as deberán **cumplir el horario asignado** a cada actividad.
10. Si por **circunstancias imprevistas**, algún maestro/a y monitor/a, no pudiera asistir a realizar la actividad algún día concreto, deberá avisar a las familias lo antes posible.
11. El alumnado acudirá al centro por la **puerta de entrada**, sólo los días y a las horas que le corresponda el taller. Una vez terminada la/s sesión/es, saldrá por la puerta de entrada en presencia de un responsable que le recoja.
12. El alumnado **no podrá ir a otras aulas o dependencias distintas** a las asignadas para cada actividad.
13. Los **espacios** donde se realicen las actividades **deberán quedar ordenados** una vez terminadas las mismas.
14. Si una actividad determinada, tuviera **más demanda de la posible**, se realizaría cuatrimestralmente organizando dos grupos, cada uno lo haría en un cuatrimestre.

15. Las **actividades** ofertadas en este Proyecto **pueden verse modificadas** en función de las peticiones que se formulen.
16. **Resolución de conflictos**, si existiesen:
 - El maestro/a o monitor/a correspondiente rellenará un *parte de incidencias* que entregará al coordinador.
 - El maestro/a coordinador decidirá las *medidas a tomar*, que serán las previstas en el *Reglamento de Régimen Interno*.
17. En caso de que un alumno se encuentre **enfermo durante el desarrollo de la actividad, o se produzca un accidente**, se seguirán los mismos pasos que durante el período lectivo.
18. Los *talleres gratuitos* en los que se precise **material**, será el **alumno el encargado de aportarlo**.
19. También se ofertarán **actividades extraescolares** que se realizarán en el centro en el horario de 16:30-18:30. Estas actividades serán dirigidas por monitores/as y podrían tener cuota para apuntarse. Estarán sujetas a las normas de funcionamiento mencionadas anteriormente.
20. En el caso de que algún **miembro de la Comunidad Educativa** (padre, madre, exalumno, familiar...) o vecino de nuestros pueblos estuviera dispuesto a colaborar, participar o realizar algún taller podrá hacerlo comunicándolo y planificándolo con el tiempo suficiente.

6. 2. OBJETIVOS GENERALES:

- ✓ **Promover y afianzar la relación y conocimiento** entre alumnos de diferentes niveles.
- ✓ **Ofrecer** a los alumnos del centro la posibilidad de participar en las **actividades extraescolares** fuera del horario lectivo, ampliando la oferta existente de las mismas.
- ✓ **Ofrecer** a los alumnos del centro la posibilidad de participar en las **actividades extraescolares gratuitas**.
- ✓ **Fomentar actitudes** de compañerismo, cooperación, trabajo en equipo, convivencia, orden, responsabilidad, etc. con la participación de los alumnos en las actividades extraescolares.

- ✓ **Implicar a todos los sectores de la comunidad educativa** en el diseño y oferta de distintas actividades extraescolares, que recojan y satisfagan los intereses de las familias.
- ✓ **Aprovechar** la implicación y oferta de actividades de **la Asociación de Padres y Madres** de alumnos del centro.
- ✓ **Motivar e implicar a organismos oficiales y asociaciones** socioculturales existentes en la localidad.
- ✓ **Potenciar** la utilización de las **instalaciones y materiales educativos y lúdicos** del centro.
- ✓ **Conciliar la vida laboral** de nuestra comunidad educativa.

6.3. OBJETIVOS DE LOS TALLERES OFERTADOS POR EL PROFESORADO.

BIBLIOTECA Y ANIMACIÓN A LA LECTURA

- ✓ *Fomentar el gusto por la lectura.*
- ✓ *Dar a conocer los distintos tipos de libros y textos.*
- ✓ *Conocer el funcionamiento de la biblioteca y cuidar el espacio.*
- ✓ *Utilizar los recursos de la biblioteca para la realización de actividades lúdicas.*
- ✓ *Representar cuentos e historias a través de imágenes o dinámicas de animación lectora.*
- ✓ *Coordinarse con la Biblioteca Pública Municipal.*

TALLER DE MEDIO AMBIENTE

- ✓ *Fomentar el cuidado del medio ambiente.*
- ✓ *Conocer el impacto que nuestros hábitos provocan en la conservación del medio.*
- ✓ *Realizar actividades de reciclaje y reutilización de materiales.*
- ✓ *Fomentar las salidas al entorno y el contacto con la naturaleza.*
- ✓ *Familiarizarse con la fauna y flora locales.*
- ✓ *Coordinarse con Medio Ambiente.*

TALLER DE ARTES

- ✓ *Desarrollar la capacidad creativa y la expresión artística en diferentes variantes.*
- ✓ *Participar en actividades de ritmo y movimiento, cantar y bailar.*
- ✓ *Escuchar y familiarizarse con distintos géneros musicales.*
- ✓ *Aprender canciones.*
- ✓ *Valorar la diversidad de las creaciones individuales y colectivas.*
- ✓ *Contribuir a la creación de un clima social positivo.*

JUEGOS DIDÁCTICOS Y DE MESA

- ✓ *Conocer distintos juegos: de mesa, de ingenio...*
- ✓ *Respetar las normas de cada juego.*
- ✓ *Fomentar las relaciones sociofamiliares a través de los juegos.*
- ✓ *Fomentar el compañerismo y el espíritu deportivo.*
- ✓ *Potenciar el aprecio e interés por los juegos de otras culturas.*
- ✓ *Conocer sus propias posibilidades y limitaciones, aceptando el ganar y el perder.*

INFORMÁTICA

- ✓ *Conocer diversos programas informáticos y sus herramientas.*
- ✓ *Realizar presentaciones y crear documentos.*
- ✓ *Familiarizarse con el teclado.*
- ✓ *Manejar conceptos informáticos como: guardar archivos, gestionar carpetas, hacer copias de documentos, dispositivos de almacenaje, etc.*
- ✓ *Potenciar el uso responsable de la tecnología.*

6.4. INSTITUCIONES COLABORADORAS Y FINANCIACIÓN.

Contamos con la colaboración del AMPA que ofertarán actividades que se desarrollarán en horario de 16:30 a 18:30 horas. Estas actividades se concretarán a comienzo de curso. La financiación del personal y material que se emplee en actividades extraescolares propuestas por otras instituciones será determinada por la institución organizadora.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Según la normativa, los centros deberán establecer en su Proyecto de Modificación de Jornada Escolar la forma de realizar el **seguimiento continuado y la evaluación periódica de las actividades lectivas y extraescolares**.

Al menos dos veces en el curso escolar, preferentemente **al finalizar el primer trimestre y obligatoriamente a la finalización del curso**, se emitirá un informe en el que se analizarán, entre otros, los siguientes aspectos para el seguimiento, evaluación global y propuestas de mejora del modelo de jornada escolar:

- ✓ **Planificación de actividades extraescolares durante las tardes no lectivas (ANEXO I).**
- ✓ **Rendimiento académico (ANEXO II).**
- ✓ **Atención y fatiga del alumnado y del profesorado (ANEXO III).**
- ✓ **Participación en las actividades extraescolares y aprovechamiento de espacios (ANEXO IV y V).**
- ✓ **Aceptación de la jornada escolar por alumnos, profesores y familias (ANEXO VI, VII, VIII).**

El informe, elaborado por el Equipo Directivo, será remitido al **Consejo Escolar** para su valoración y propuesta de modificación o mejora, si fuera necesario.

ANEXO I**Planificación de actividades extraescolares durante las tardes no lectivas**

Tipo de actividad	Realización		Núm. alumnos participantes	Persona(s) responsable(s) de impartir la actividad				Situación laboral	Coste económico de la actividad	Observaciones
	Día(s)	Horario		Nombre y apellidos	Cualif. profesional	Especialidad				
Taller de artes	Jueves Lunes	16:30 -17:30	Infantil 1º ciclo 2º ciclo 3º ciclo Mínimo 3 Máximo 20 infantil y 25 primaria por grupo.	Andrea Fariñas González Nayara Álvarez Villafaña David Moreno Cerviño Dánae Moraza López	Maestra. Maestra. Maestro. Maestra.	Infantil Primaria. Música. Inglés	Prácticas Definitiva. Prácticas Interina.	GRATUITA		
Taller de medio ambiente	Lunes Martes Miércoles Jueves	16:30 -17:30	Infantil 1º ciclo 2º ciclo 3º ciclo Mínimo 3 Máximo 20 infantil y 25 primaria por grupo	Mónica González Galán Elsa García Linares. Minerva García Tobar. Rafael Fierro López	Maestra. Maestra. Maestra Maestro.	Infantil. A.L. P.T. Ed. Física	Prácticas. Interina. Definitiva.	GRATUITA		
Taller de Informática	Jueves Martes Miércoles	16:30 -17:30	1º ciclo 2º ciclo 3º ciclo Mínimo 3 Máximo 15(1º-2º) 20 4º y 25(5º-6º)	Aida Roscales Marcos. Andrea Bares Rayón MªÁngeles Urién Pineda	Maestra. Maestra. Maestra.	Primaria Primaria. Primaria	Definitiva. Prácticas. Definitiva.	GRATUITA		

			por grupo.					
Taller de biblioteca y animación lectora	Jueves	16:30 -17:30	Infantil 1º ciclo 2º ciclo 3º ciclo Mínimo 3 Máximo 20 infantil y 25 primaria por grupo	Raquel Gil. Alicia González Velasco.	Maestro Maestra	Primaria.	Interino. Definitiva.	GRATUITA
Taller de juegos	Viernes	16:30 -17:30	Infantil y 1º ciclo 2º ciclo y 3º ciclo Mínimo 3 Máximo 20 (Inf, 1º y 2º) y 25 (2º, 3º ciclo) por grupo.	Rotatorio entre profesores Rotatorio entre profesores	Maestro. Maestro.	Infantil. Primaria.		GRATUITA
Ludoteca	Lunes Jueves Viernes	17:30 18:30	Infantil y primaria Máximo 15 alumnos de infantil 20 de primaria	Gloria Camarero Martínez	Educadora Social	Educadora Social	Activo	A DETERMINAR
Danzas	Miércoles Jueves	17:30 18:30	Infantil y 1º ciclo 2º ciclo y 3º ciclo de 6 a 20 alumnos.	Joana Salinas.	Administrativa		Autónoma	Según el número de alumnos/as apuntados.
Patines	Miércoles	17:30 18:30	Todos los niveles Nº de alumnos a determinar	Monitores escuela de patinaje BFH	Monitor			A DETERMINAR

Psicomotrijuegos J. Cooperativos	Martes Miércoles	17:30 18:30	Infantil y primaria de 6 a 20 alumnos	Rodrigo Izquierdo Rojo	TAFAD			Según el número de alumnos/as apuntados	
Arte I	Martes Jueves	17.30 18.30	Infantil y primaria de 6 a 20 alumnos	Rocío Camarero Cabezón	Bellas artes		Profesora	Según el número de alumnos/as apuntados	Cada alumno aporta su mate
Coro infantil Percusión	Lunes Martes	17:30 18:30	Infantil y primaria	Pablo Abad	Músico		Autónomo	A DETERMINAR	
Cocina Pequeños científicos	Viernes	16:30 17:30 17:30 18:30	Infantil y 1º ciclo 2º ciclo y 3º ciclo de 6 a 20 alumnos	Mª del Carmen Santa Izquierdo	Químicas		Autónoma	A DETERMINAR	
Número total de actividades extraescolares ofertadas	Tiempo medio dedicado a estas actividades		Total de alumnos matriculados en el Centro	Total de alumnos participantes en las actividades	Número de responsables de impartir las actividades		Coste económico medio de las actividades extraescolares		
32	Diario: 2 horas Semanal: 10 horas		166		23				

ANEXO II**Rendimiento académico****EDUCACIÓN PRIMARIA**

	TOT	SC	IN	SU	BI	NT	SB	AP	SUS	%AP	%SUS
Ciencias de la naturaleza.											
Ciencias sociales.											
Educación plástica y visual.											
Música y danza.											
Educación física.											
Lengua castellana y literatura.											
Lengua extranjera: inglés.											
Matemáticas.											
Religión católica/ Atención educativa											
Educación en valores cívicos y éticos.											

EDUCACIÓN INFANTIL

ÁREAS	RESULTADOS		MEDIDAS		TOTAL ALUMNOS	PORCENTAJE	
	Superan	No superan	Refuerzo educativo	Adapt. Curricular		Superan	No Superan
CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL							
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO							
LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN							

ANEXO III**Niveles de atención y fatiga del alumnado y del profesorado.****EDUCACIÓN INFANTIL**

ALUMNOS/AS	ÁREAS							
	Lenguajes: comunicación y representación		Conocimiento del entorno		Conocimiento de sí mismo y autonomía personal		Idioma	
	Alum.	Profe.	Alum.	Profe.	Alum.	Profe.	Alum.	Profe.
1 ^a hora								
2 ^a hora								
3 ^a hora								
4 ^a hora								
5 ^a hora								

EDUCACIÓN PRIMARIA

ALUMNOS/AS	ÁREAS							
	MATEMÁTICAS		LENGUA		IDIOMA		CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES	
	Alum.	Profe.	Alum.	Profe.	Alum.	Profe.	Alum.	Profe.
1 ^a hora								
2 ^a hora								
3 ^a hora								
4 ^a hora								
5 ^a hora								

ALUMNOS/AS	ÁREAS							
	MÚSICA		PLÁSTICA		EDUCACIÓN FÍSICA		RELIGIÓN / ATENCIÓN E.	
	Alum.	Profe.	Alum.	Profe.	Alum.	Profe.	Alum.	Profe.
1 ^a hora								
2 ^a hora								
3 ^a hora								
4 ^a hora								
5 ^a hora								

EVALUAR: (A) ALTO, (B) BAJO, (M) MEDIO

ANEXO IV**Seguimiento de las actividades extraescolares**

ACTIVIDAD:		
FECHA:	LUGAR:	HORA:
COORDINADOR:		
MONITOR:		
ACTIVIDADES PREVISTAS:		REALIZADAS
ALUMNOS ASISTENTES		NIVEL/CURSO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

ANEXO V

Seguimiento de las actividades extraescolares. Modelo Informe Consejo Escolar

El Consejo Escolar del C.E.I.P. Fernán González en la revisión trimestral de cada actividad extraescolar, valora la continuidad de la misma en función de su aceptación (nº de alumnos que han asistido regularmente).

ACTIVIDADES	Nº DE ASISTENTES	OBSERVACIONES	CONTINUIDAD	POSIBLES MODIFICACIONES
Biblioteca/ Animación lectora				
Medio Ambiente				
Juegos didácticos y de mesa				
Taller de Artes				
Informática				
Psicomotrijuegos				
Percusión				
Danza				
Patines				
Arte I				
Juegos cooperativos				
Ludoteca				
Coro				
Cocina				
Pequeños científicos				

ANEXO VI

CUESTIONARIO AL ALUMNADO

Nos interesa conocer tu opinión sobre los siguientes aspectos con el fin de ver cómo ha influido la jornada continua en tu rendimiento escolar, en tu tiempo libre, en tus relaciones, etc.

CURSO: _____

Lee cada una de las cuestiones y pon una cruz en la respuesta que mejor refleje lo que piensas:

CUESTIONES	SÍ	NO
1.- Con este horario me encuentro más cansado que en la jornada partida.		
2.- Con la jornada continua tengo más tiempo para estudiar y organizarme con los compañeros para hacer trabajos por la tarde.		
3.- Este horario me permite pasar más tiempo con mi familia.		
4.- Hay muchas actividades extraescolares distintas en el colegio por la tarde.		
5.- Al tener más tiempo por la tarde puedo asistir a actividades que me gustan.		
6.- En las actividades extraescolares aprendo cosas diferentes a las del colegio.		
7.- Asistir a clases en jornada continua me deja más tiempo para hacer otras cosas.		
8.- Asisto a demasiadas actividades por la tarde y me encuentro más cansado.		
9.- En general, prefiero la jornada continua.		
¿Quieres comentar algo más? Escríbelo aquí:		

ANEXO VII

CUESTIONARIO PARA PADRES Y MADRES

Con este cuestionario pretendemos obtener información relevante sobre la implantación de la jornada continua. Nos interesa conocer su opinión en varios aspectos con el fin de valorar este tipo de horario.

CURSO: _____

Lee cada una de las cuestiones y pon una cruz en la respuesta que mejor refleje lo que piensas:

CUESTIONES	SÍ	NO
1.- Este tipo de horario provoca más cansancio en nuestros hijos.		
2.- El rendimiento escolar de nuestros hijos se ha visto favorecido por la jornada continua.		
3.- Hemos recibido suficiente información sobre las actividades extraescolares del colegio.		
4.- La cantidad de actividades extraescolares ha sido suficiente.		
5.- Las actividades extraescolares programadas para el curso tienen una calidad suficiente. Si la respuesta es negativa, escribe abajo a qué actividad te refieres y cómo crees que podría mejorar.		
6.- Las actividades extraescolares han permitido que mis hijos aprendan cosas que no son del ámbito escolar.		
7.- Este tipo de horario permite que mi hijo disfrute más del tiempo libre.		
8.- Con la jornada continua tengo más tiempo libre para dedicarle a mis hijos.		
9.- El horario de jornada continua posibilita un aumento del tiempo que nuestros hijos dedican al estudio en casa.		
10.- En general, preferimos la jornada continua.		
Si deseas hacernos llegar algún otro tipo de opinión o sugerencia, escríbelo aquí, por favor:		

ANEXO VIII

CUESTIONARIO AL PROFESORADO

Con este cuestionario pretendemos obtener información relevante sobre la implantación de la jornada continua. Nos interesa conocer tu opinión en varios aspectos con el fin de valorar este tipo de horario.

NOMBRE: _____ APELLIDOS_____

NIVEL / ETAPA QUE IMPARTES _____

Lee cada una de las cuestiones y pon una cruz en la respuesta que mejor refleje lo que piensas:

CUESTIONES	SÍ	NO
1.- Considero positiva la experiencia de tener jornada continua.		
2.- Las actividades extraescolares propuestas al alumnado me parecen suficientes, variadas y adecuadas.		
3.- La jornada continua facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
4.- La jornada continua ha favorecido el contacto con las familias del alumnado.		
5.- He recibido información suficiente del seguimiento de la jornada continua.		
6.- Este tipo de horario ha influido positivamente en mi metodología de trabajo.		
7.- Las reuniones que mantengo con mis compañeros de internivel son más amplias y efectivas.		
8.- He tenido algún problema para desarrollar mis programaciones de aula con este tipo de horario.		
9.- He realizado actividades de formación que no hubiera podido hacer sin este horario.		
10.- En general, prefiero la jornada continua.		
Si deseas hacernos llegar algún otro tipo de opinión o sugerencia que nos ayude a mejorar el proyecto de jornada para el próximo curso, escríbelo a continuación, por favor:		